

## EDITORIAL

# Daño ecológico

**El reciente incendio en la precordillera de Ñuble abre una serie de interrogantes respecto de la capacidad del Estado para responder de forma oportuna y adecuada a un evento de esta naturaleza, especialmente considerando la biodiversidad del lugar, que por sus características fue reconocida por la Unesco, al declarar en 2011 el área como reserva de la biósfera.**

La definición de bosque nativo esencialmente se inspira en un criterio ecosistémico que reconoce una interrelación entre especies arbóreas nativas, la diversa flora y fauna y el medio que las rodea, conformando entre sí una trama interdependiente con características propias. En el caso de nuestra región y particularmente en la precordillera, posee un alto valor de conservación, ya que se encuentran involucradas especies que son consideradas escasas o prácticamente ausentes en el resto del país.

Por eso, este año ha comenzado marcado por la impotencia y el desconsuelo que nos provoca constatar la destrucción de 1.954 hectáreas, debido a un incendio cuyo inicio fue notificado el 14 de febrero pasado a la Corporación Nacional Forestal. Cinco días después el fuego había consumido 500 hectáreas y aún no se declaraba la Alerta Roja, la que recién se hizo efectiva el 24 de febrero, cuando ya se habían quemado mil hectáreas. Este episodio abre una serie de interrogantes respecto de la capacidad del Estado para responder de forma oportuna y adecuada a un evento de esta naturaleza, especialmente considerando la biodiversidad del lugar, que por sus características fue reconocida por la Unesco, al declarar en 2011 el área -que también incluye la Reserva Huemules de Niblinto- como reserva de la biósfera.

En 2015, cuando 5 mil hectáreas resultaron destruidas, se discutió latamente la necesidad de mejorar las capacidades para enfrentar siniestros en esta zona. Sin embargo, lo ocurrido este año parece indicar que se avanzó muy poco en estas materias.

De poco sirven ahora las excusas y explicaciones de la

Conaf sobre los requisitos que contempla nuestra legislación para decretar la alerta roja en una situación como esta. De hecho, resulta absurdo que para permitir la rápida focalización de recursos y personal para combatir un incendio en un área silvestre deba existir amenaza a vidas humanas, a la infraestructura pública crítica o representara un riesgo inminente a viviendas habitadas.

Durante 20 días cientos de ejemplares de robles adultos, ñirres, lengas, alerces, coigües, ciprés de la cordillera, entre otras especies, fueron reducidos a cenizas. Asimismo, vastos terrenos de especies arbustivas también fueron arrasados y si bien éstos no tienen tanto valor como la flora arbórea, son determinantes porque de ellos depende la vida de la fauna. Por otra parte, la Reserva Ñuble es la que más diversidad de aves tiene en Chile, y muchas han tenido que emigrar de su hábitat por el riesgo en que se encontraban. Tal migración, en opinión de los especialistas, significa una enorme pérdida de representatividad medioambiental.

Es por eso que el daño que se ha producido es grave. Los bosques nativos crecen y se desarrollan a una velocidad menor que las plantaciones exóticas, por lo que recuperar completamente una zona devastada como esta tardará varias décadas.

Es de esperar que ahora que se controló el fuego y el humo se disipa, no solo se dimensione el daño y se proyecten los recursos que permitirán su recuperación, sino también se evalúe la actuación de autoridades y las deficiencias en la normativa que conspiraron para una respuesta eficaz.

La pérdida de nuestra diversidad biológica, y más aún, la indiferencia que mostremos ante ese proceso, también nos debilita como sociedad.